

20/06/2018

Reclamación cantidades ERTE 2013

La “oferta” de la empresa.

Muchas personas (no todas) están recibiendo un correo de la empresa con la propuesta de suscribir la “oferta de la empresa de adherirse a un paquete de medidas para el impulso de la productividad” y que conlleva en cobro de un “plus de productividad” entre otras cosas.

Nuestra opinión y recomendación es la siguiente:

Con ese planteamiento la empresa pretende negar que exista relación entre este “plus de productividad” y la devolución de cantidades derivadas del ERTE 2013 aunque, a la vista está, el importe personalizado a pagar sea ese y “casualmente” se incluye una cláusula de que no te deben nada por ese motivo y que, por tanto, no vas a reclamar o vas a desistir de la demanda presentada.

En las “negociaciones” celebradas la empresa pretendía (insistió en ello) que CCOO avalara este documento y se comprometiera a hacer lo posible por recomendar a los trabajadores su suscripción y la consecuente retirada de demanda presentada.

Algo que, ni de lejos, podemos hacer.

CCOO, como hemos hecho desde el principio, recomienda la demanda individual como forma de recuperar las cantidades derivadas del ERTE de 2013 y, por supuesto, no desistir de la demanda ya presentada para acogerse a lo que figura en ese documento.

Porque, hablando de forma muy clara: **Ese papelito no vale para nada y si el año que viene la empresa deja de pagarte, te lo comes con patatas.**

También, comentar que **lo establecido en la estipulación primera** (compromiso de involucración, implicación, óptimo rendimiento, etc.) es una Perogrullada porque eso **ya se presupone simplemente por el hecho de tener un contrato de trabajo con Liberbank.**

Resulta obvio que todas las personas que trabajamos en Liberbank cumplimos lo allí establecido pero, por el volumen de consultas que estamos recibiendo sobre el tema y dado que parece dar a entender que quien no firme no se involucra ni se implica, etc. recomendamos, a quien se quede intranquilo, responder al mismo diciendo que no firma el documento porque no puede aceptar la estipulación quinta del documento (la que pone que no te deben nada) pero que, obviamente, suscribe plenamente, como siempre ha hecho (esto es, sin que suponga reconocer nada más que lo realizado hasta ahora), el compromiso establecido en la estipulación primera del documento.

Igualmente, quien no haya recibido esa “oferta” (generalmente quien ya ha tenido algún juicio por esto) puede, dentro de unos días, enviar correo a Administración y Retribución indicando que quiere que conste que a pesar de su constante compromiso con la entidad, implicación y esfuerzo, no ha recibido correo de la entidad ofreciéndole la posibilidad de adherirse a las “medidas para el impulso de la productividad” anunciadas por la empresa.

Saludos.

afíliate a CCOO

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.ccooliberbank.es